



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de marzo de 2004.-

90/04

Expte. N° 14.036/04.-

VISTO:

El Acta de Convenio de Articulación mediante el cual se formaliza el compromiso entre las Universidades Nacionales de Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca y Salta, para integrar el Ciclo Común de Articulación de Carreras de Ingeniería (CCA); y

CONSIDERANDO:

Que entre las condiciones que se estipulan, la Quinta dice textualmente "*La Facultad de Ingeniería de la UNSA, participará del Programa recibiendo alumnos hasta adecuar los planes vigentes de las carreras de Ingeniería al Ciclo Común de Articulación*";

Que mediante Resolución N° 88/04, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería aprueba la integración de Primer Año de los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de nuestra Facultad, ajustándose al presente Convenio de Articulación;

Que en consecuencia, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta se adecua a los términos del acuerdo entre las Universidades Nacionales del NOA, estableciendo contenidos básicos comunes y rangos de cargas horarias para el Ciclo Común de Articulación (CCA) del Primer Año de las Carreras de Ingeniería;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 31/2004 aconseja adherir en todos sus términos al citado Convenio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su sesión del 10 de marzo de 2004)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

90/04

Expte. N° 14.036/04

ARTÍCULO 1º.- **Adherir** en todos su términos al **CONVENIO DE ARTICULACIÓN** firmado por los Rectores de las Universidades Nacionales de Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca y Salta, donde se formaliza el compromiso para integrar el Ciclo Común de Articulación de Carreras de Ingeniería (CCA), que a través de las respectivas Unidades Académicas, acuerdan establecer contenidos comunes y rangos de cargas horarias para el CCA, correspondientes al Primer Año de las Carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Notificar fehacientemente de la presente resolución, a todas y cada una de las Universidades Nacionales y Unidades Académicas que intervienen en este Convenio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a las Escuelas de Ingeniería y siga a las Direcciones Administrativa-Académica y Administrativa-Economía para su toma de razón y demás efectos.-


ING. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. LORGIO MERCADO FUENTES
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA